

## SUSCRIPCIONES

*Santoña*  
 Trimestre... 1 pts.  
 Semestre... 1.75  
*Fuera de Santoña*  
 Trimestre... 1.25  
 Semestre... 2  
*Ultramar*  
 Semestre... 4 pts.  
 PAGO ADELANTADO  
 Comunicados desde  
 0.25 a 4 pts. línea

Número suelto

10 céntimos

## SEMANARIO DE INTERESES DE SANTOÑA Y SU COMARCA

## LA RAZA NEGRA

En el curso natural de los acontecimientos que se están desarrollando allende los mares, vemos algo como una trasgresión de nuestra raza unida a la raza etíope-africana, que en lo las las colonias españolas-americanas han contribuido a hacer su independencia.

La raza negra transportada del centro de África, de las naciones denominadas el Congo, el Macúá, el Carabali, el Arará, el Mina, el Licumí, el Popó y otras, han dejado en América tal semilla de vagos, que para su subsistencia necesitase un preservativo propio de ellos, y que se titula en aquellos países cuero ó cáscara de buey.

Con esta medicina, al negro hijo de las razas nombradas anteriormente, crece, trabaja y medra como decimos en este país, cuando se ve el desarrollo de una criatura hermosa, pero la sabias leyes del parlamento español, en lo que a Cuba se refiere, han estado muy desacertadas impidiendo se cure a estos enfermos con la medicina antes dicha, empezando a decretar su anulación el Sr. Moret siendo Ministro de Ultramar el año 1889

El negro es aventurero y ladrón de todo lo que a su mano se aproxima, haciendo muy pequeñas excepciones es vago de mala ralea, y asesino por costumbre, odia a la raza blanca, por que la cree superior y con placer vé sufrir las desdichas que él causa, no entiende nada que no sea en su provecho y cuando se encuentra sorprendido se arrastra por el suelo como reptil asqueroso pidiendo perdón.

Con esta clase de enemigo no hay otro procedimiento que el palo duro, sin contemplaciones.

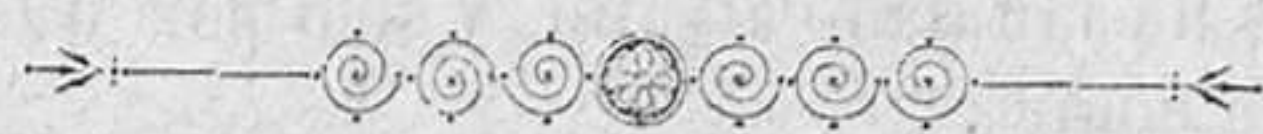
Por las noticias que a diario publican los periódicos, vemos los atropellos, incendios, robos y asesinatos, cometidos por esta raza de salvajes, que si no hacen más, es por que los jefes que los mandan, impiden esto para cubrir en apariencia las maldades que

estos cometen.

¿Que sería de Cuba si triunfara esta revolución? miedo nos dá el pensarlo, sería a no dudarlo, un pueblo de piratas y salvajes, enclavado en el mejor sitio de la América, sería el terror de toda familia honrada y sufrirían muchos años de anarquía, antes de poder tener un Gobierno regular.

La intervención de los Estados Unidos de América, no se haría esperar; pero antes de llegar a dominarlos, ¿cuanta sangre no costaría a sus estados?

España es únicamente la que puede hacerse respetar de estos, por que es la nación que más ventajas les proporciona y a la que aún respetan la mayor parte de sus habitantes, así es que, como quiera que los que están con las armas en la mano, no parece tienen ánimo de deponerlas, se impone al que España le confía la dirección de la guerra en aquel país se las haga deponer por medio del rigor.



## LA PLUMA

## AL SERVICIO DEL PESCADOR

Ignoramos cuál será el acuerdo que tome el Sr. Comandante de Marina de la Capital, referente a la competencia suscitada por los pescadores de altura y bajura, pero nuestra opinión, siempre sincera con estos asuntos la daremos para que en vista de ella el señor Comandante de Marina de Santander vea lo justo y lo injusto con criterio fijo y que de este modo, estudiada la cuestión que se se suscite resuelva esta clase de asuntos.

Los pescadores no agremiados en esta costa, tienen libre el ejercitarse de la pesca en las embarcaciones que más les acomode, sin que nadie absolutamente pueda privarles: podrán decir que es una temeridad espantosa la voluntad de estos hijos del trabajo del mar que se lanzan en embarcaciones pequeñas y sin cubierta a la pesca del besugo, pero éstos mismos pescadores los ven

ustedes en las grandes catástrofes que por desgracia se suceden, salir en traineras al salvamento de las lanchas, sin temor y con la esperanza de conseguir su salvación.

No hay en estos casos de prohibición completa en el libre ejercicio de la pesca, nada más que mayor exposición en quien la quiere ejercer de contrabando, es decir que al barco que se le priva de pescar, sale aún con el tiempo dudoso y en lugar de hechar el rumbo a su puerto como debía hacerlo de no impedirle el libre ejercicio, se dirigen a otro de la costa en donde por la distancia que tienen que recorrer exponen su vida si no la pierden.

Esto es lo que sucede con dicha prohibición.

Esta es nuestra opinión, y con ánimo de no molestar a las autoridades nada más diremos, pero apreciando según las estadísticas de naufragios en barcos pescadores de esta costa, diremos:

Que las grandes desgracias que pasan sobre estos obreros, suceden en los meses de Marzo y Abril y esto nos indica a creer que sin peligro ninguno debe autorizarse el que las embarcaciones denominadas traineras reuniendo condiciones especiales como las que hoy reúnen, pueden dedicarse a nuestro juicio a la pesca del besugo.

En la tempestad del 25 de Abril que tantas familias aún lloran en la capital de la Montaña, solo naufragaron lanchas de 42 pies de largo hasta 48, en ese día había en las playas bastantes traineras a la pesca del besugo y todas felizmente llegaron al puerto sin gran zozobra.

Esto por si solo dice mucho en favor de estas embarcaciones, que aunque débiles reúnen condiciones marineras propias para esta clase de pesca.

## DESDE LA MANIGUA

Bayamo 3 Diciembre de 1895

Poco puedo decir de la marcha de las

operaciones, pero reconozco que si Dios no lo remedia, durará la guerra hasta que el enemigo se retire del monte. Este no pelea por política, sino por bandolerismo. Digo esto, porque rehuyen los combates y en cambio roban, incendian y asesinan.

De comer, por mal que les vaya no les falta, por que tienen a su disposición infinidad de ganado vacuno y caballar.

Tan solo hacen frente a nuestros soldados cuando cuentan con triplicadas fuerzas, y para eso saludan con dos ó tres descargas y a correr, así que nunca se les puede cazar y rara vez se les coje algún prisionero, debido a que toda la jente del campo son sus espías que les dan aviso cuando las tropas les persiguen de cerca.

Estas ventajas son las que subsanan las deficiencias del valor y disciplina que adornan a nuestro ejército, pero que prosiguiendo también sin contemplaciones a los que se hallan en los poblados, resultaría a mi escaso criterio, más eficaz la campaña. Hay que advertir, que muchísimos de los que engruesan las filas de la insurrección, viven en sus casas y acuden al llamamiento cuando se proponen realizar un ataque de importancia.

Ocorre a veces que cuando pasan nuestras fuerzas por los poblados y se hallan algunos trabajadores entregados a su faena, después que pasa la fuerza, cojen una tercerola y sueltan dos disparos a la retaguardia y continúan trabajando como si no hubiera hecho nada, teniendo en cuenta que esto ocurre con frecuencia, pues todo el campo de esta fértil Isla está cubierto de casas.

Con esta jente no vale nada la táctica, y la única manera de terminar esta guerra traidora a mi juicio, es la siguiente: que el General en Jefe publicara un bando en esta forma:

«Todo paisano que viva en los campos, que se reconcentre a las plazas fortificadas en el término de 15 días y el que así no lo hiciese será preso como espía y pasado por las armas.» De este modo no tendría el enemigo noticias ni auxilio de ningún

nero y la guerra pronto sería terminada.

En fin, el estado actual de las cosas que yo cualquiera, pero que son más temibles los simpatizadores que los que se hallan en la rebelión no cabe la menor duda.

Las bajas que lamentamos son producidas por el clima, muy pocas por el fuego del enemigo.

Asusta el pensar el enorme número de bajas del batallón de Andalucía, que asciende á unas 200, entre ellas 16 oficiales.

La clase más favorecida ha sido la de los sargentos, pues el único fallecido fué el sargento santolís, Martínez.

L. B.

## VINOS ARTIFICIALES

A continuación insertamos la ley de 27 de Julio del pasado, sancionada hace poco en la Gaceta, así como el Reglamento porque ha de regirse prohibiendo la fabricación y venta de vinos artificiales.

### LEY

Artículo 1.º Se prohíbe la fabricación de vinos artificiales, con la excepción de las mistelas y vinos espumosos.

Art. 2.º Se aplicarán á los fabricantes de los vinos cuya elaboración se prohíbe por el artículo precedente las penas que marca el 356 del Código penal.

Art. 3.º Las fábricas de vinos artificiales que existan actualmente se cerrarán en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde el día de la publicación de esta ley.

Art. 4.º Para la debida inteligencia de esta ley, se declara que es vino artificial todo el que no proceda de la fermentación, sea cual fuere el tiempo en que se verifique, del jugo de la uva fresca y el que se haya adicionado con cualquier sustancia química ó vegetal que no proceda de los racimos de uva.

### REGLAMENTO

1.º Los gobernadores y los alcaldes ó sus delegados vigilarán é inspeccionarán los establecimientos en que se expone a vino, los almacenes, depósitos, bodegas y los lugares, para evitar el consumo del que resulto fabricado artificialmente.

Cuando un local de esta clase se halle en comunicación con el del domicilio del dueño, la inspección se limitará á aquél, pudiendo extenderse á las habitaciones particulares, previo cumplimiento de lo que dispone el art. 6.º de la Constitución del Estado, relativo á la inviolabilidad de domicilio.

2.º En las visitas de inspección se dispondrá que se llenen, laceren y sellen tres botellas, dejando una en poder del dueño ó representante del establecimiento y remitiendo las otras dos al laboratorio municipal.

Estas botellas llevarán una etiqueta idéntica, en la que constará la firma del vendedor y la del inspector, el establecimiento ó local de procedencia y la autoridad que las remite al laboratorio, lo cual deberá efectuarse en el siguiente día del en que se verifique la visita.

3.º Los municipios procurarán conservar los laboratorios químicos existentes y los establecerán donde no los haya, dotándolos de todos los recursos necesarios.

El instituto nacional de bacteriología é higiene, creado por Real decreto de 23 de Octubre del año último para los estudios y trabajos bacteriológicos y químicos con aplicación á los servicios sanitarios, funcionará como laboratorio central para los efectos de lo prevenido en la presente Real orden.

En tanto se construye é instala dicho instituto, practicará los análisis el laboratorio de la estación enológica central de esta Corte.

4.º En los laboratorios municipales se harán los análisis de los vinos remitidos por las autoridades administrativas y judiciales ó por los particulares y en el central se practicarán los que se soliciten en apelación después de haber entendido un laboratorio municipal, y los que disponga el gobierno.

5.º El Real Consejo de Sanidad propondrá á este ministerio á la brevedad posible las tarifas que deberán regir en los laboratorios.

6.º Los alcaldes por sí, ó por medio de delegados, girarán mensualmente una visita de inspección á los laboratorios municipales, dando cuenta de ella á los gobernadores, y esa subsecretaría dispondrá lo conveniente para la inspección del central.

7.º En los diez primeros días de cada mes, los Jefes de los laboratorios municipales remitirán á los alcaldes un estado en que consten con la debida separación los análisis hechos en el mes anterior por orden de las autoridades y por encargo de particulares.

En la segunda decena los alcaldes remitirán dichos estados á los gobernadores, quienes en los días restantes del mes los elevarán á esa subsecretaría.

El jefe del laboratorio central pasará cada mes á esa subsecretaría el estado correspondiente al mismo servicio.

8.º Los certificados que se expendan por los laboratorios determinarán claramente y sin abreviaturas el resultado del análisis, que habrá de ajustarse á una plantilla redactada por el Consejo de Sanidad.

9.º Si el certificado del laboratorio apareciere que el vino es artificial, se dará conocimiento al interesado, quien podrá recurrir, en término de tercero día, al laboratorio central por conducto del alcalde.

Si transcurrido dicho término no se hubiera interpuesto el recurso, se remitirá el certificado y antecedentes al juzgado de instrucción.

Interpuesto el recurso y dado dictamen por el laboratorio central, devolverá éste los antecedentes al alcalde, quien hará la debida notificación al interesado, pasándose el expediente al juzgado de instrucción en caso de que se confirme el análisis del laboratorio municipal.

10. Todo el que embarque por vía marítima ó terrestre para su exportación á nuestras provincias de Ultramar ó al extranjero más de un hectómetro de vino debe á firmar por duplicado una factura en que conste:

I. Su nombre, apellido, nacionalidad, residencia, si es cosechero, acaparador ó comisionista, expresando el domicilio industrial.

II. La procedencia del vino.

III. La afirmación de que el vino entregado es natural.

IV. El número de envases que embarca y los hectómetros de vino que contiene.

11. Los jefes de las estaciones y los capitanes ó patrones de los buques en que se embarque el vino exigirán las dos facturas á que se refiere la base precedente y las remitirán en el acto una á la Dirección general de Aduanas, y otra al Alcalde del término municipal en que se verifique el embarque.

12. En los días 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año, los cónsules remitirán á este Ministerio una Memoria relativa al comercio de vinos españoles en su jurisdicción, manifestando las observaciones que estimen oportunas y proponiendo cuanto crean conveniente al desarrollo y mejora del crédito de nuestros vinos.

13. Los gobernadores requerirán á los dueños de las fábricas de vino artificial para que en el mismo día en que se cumpla el plazo de tres meses exigido en el referido art. 3.º de la ley, procedan á la clausura de sus establecimientos, y en caso de que

no lo hicieren pasarán el tanto de culpa á los tribunales.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. L. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1895.—Cos-Gayón.—Señor Subsecretario de este ministerio.

## VARIEDADES ¡Caridad!

(Cuento)

En una noche crudísima del mes de Enero, en casa del tío Juan, del pueblo de Villatorra, oí referir una historia, á uno de los forasteros que en dicha casa y en aquella noche nos encontrábamos, después de despachar con avidez un cuenco de sendas magras y algunos jarros de vino, que según dijo el tío Juan, era de sus cepas y el mejor que había de todos los pueblos del contorno.

Nos sentamos á la lumbre, en la cocina, donde chisporroteaban grandes troncos de encina, y entonces al forastero, cuyo nombre desconozco empezó así, su narración.

«Huérfano de padre y madre, sin parientes, solo y errante, llegué por casualidad á la ciudad de X... en busca de un medio de vida honroso, puesto que me afan tan solo era vivir del trabajo, del cual carecía en mi pueblo.

Animado por la ilusión de la juventud, formaba en mi pensamiento castillos en el aire. No tardé mucho en sentir un desencanto y la necesidad y el hambre se apoderaron de mi ser, agotados los escasos recursos con que contaba. ¿Que voy á hacer? exclamaba yo á cada paso, transitando por aquellas espaciosas calles, donde ni á vista á veces se fijaba en fantadoras viandas de algún escaparate de repostería.

La gente que pasaba por mi lado, parecía que se apartaba de mí con recelo, sin duda por la pobreza de mi traje, roto y sucio; tal vez me confundieran con uno de esos desgraciados rateros que abundan en las capitales.

Extenuado de cansancio y de hambre, no pensaba en otra cosa que aplacar ésta y por mi imaginación cruzaban un sinnúmero de ideas, ideas de un hambriento: la mendicidad ó el robo; las dos cosas se torriaban pero mis fuerzas flaqueaban y en mi conciencia me acusaba á mi mismo de cobarde. Sentía hasta odio á las personas que pasaban cerca de mí, sin comprender que no me hacían daño alguno, y solo por que podían comer.

En uno de mis interminables paseos por noche y día llegué á una plaza, donde jugaban muchos niños, seguidos de sus madres: jugaban, (me acuerdo como si lo estuviera viendo) con naranjas, rodándolas por el suelo de arena de las calles de un jardín, hasta que estrujadas por tanto golpe, las dividían en dorados gajos que los chicos chapaban regocijados. Las cáscaras que arrojaban eran recogidas por mí maquinalmente, sirviéndome después de alimento, aprovechando el que nadie me observara para llevarlas á mi boca, pero no pude librarme de que una señorita muy bella que se hallaba sentada en un banco rústico del jardín se apercibiera de mi operación.

Me hizo una seña, que significaba me acercara al asiento, y con cierta coquetería, sacó una moneda de plata de un bonito portamonedas y me la entregó diciéndome:

—¿Tiene V. hambre no es verdad?

Yo no acertaba á pronunciar palabra, y temblaba como un azogado apretando nerviosamente la mano que guardaba la moneda. No me creía con fuerzas para soportar tamaña felicidad. Así lo comprendió la dama y se sonrió con melancolía.

—Muchas gracias—dije al fin—hace tres días que no he comido.

—¿Y como no se dedica V. á trabajar? me contestó.

—¡Ah! señorita, estoy desalentado. No encuentro en ningún sitio y no conozco á nadie que pudiera protegerme en mi desgracia.

La referí lo que ustedes saben y sin yo comprender nada vi asomarse dos gruesas lágrimas de los negros ojos de aquella hada que mitigaba mi hambre y mi pesar.

En aquel momento no sentía la necesidad de mi estómago y mis entumecidos miembros parecía recobraban sus perdidas fuerzas. Mi asombro era tal al ver que había quien se compadeciera de mi desgracia, que sin pensar me juzgara impertinente la señorita, hubiera estado á su lado toda mi vida.

Yo, que no había sentido nunca esas afecciones del alma; que por mi desgracia no había experimentado caricias de mis padres y si solo malos tratos de personas ajenas, y aquello de—Anda, ya eres hombre, y tienes cinco dedos en cada mano, me veía adherido de la elegante dama, como el imán se adhiere al acero.

Por fin me ofreció darme una limosna todos los días diciéndome las señas de su domicilio y despidió enjugándose los ojos con un finísimo pañuelo.

Aquella noche cené y descansé en una posada de las afueras de la población, sin dejar de pensar en mi feliz aventura, con la misteriosa señorita que sola en aquel sitio tanto tiempo escuchó compadecida la enumeración de mis desventuras.

No falté, señores, al día siguiente á recoger la limosna ofrecida. Preguntando pude llegar á su domicilio, llamé y sabí una anciana de mal aspecto que me dijo incomodada:

—Dios le ampare, hermano.

—Señora—la dije—¿no vive aquí una señorita?

No seguí hablando por presentarse la simpática figura de mi protectora en el dintel de la puerta, diciendo á la vieja.

—¡Brujal! deje V. pasar á ese pobre. Entre V. joven, y espere en el recibimiento mientras ordeno le traigan de comer.—me dijo dándome una palmadita en el hombro que me dejó confuso.

Poco más de un mes estuve recibiendo las atenciones de la dama, hasta, que encontré trabajo en un taller de carpintería de mozo de recados, para calentar la cola y recojer las virutas, sintiéndome orgulloso al haber logrado, gracias al auxilio de la caridad, mi aspiración, cual era el trabajar.

Después... cesó la seña de mis desgracias, puesto que, en poco tiempo logré perfeccionarme en el oficio de carpintero, estableciéndome en dicha ciudad, donde hoy poseo algunos talleres más y un almacén de muebles.

—¿Y no supo, V. quién era la misteriosa dama que con tanta generosidad le socorrió?

—Si señor, lo supe. Era una desgraciada...

—Ya comprendo—dijo el tío Juan—pero no sabe V. nada del paradero de esa joven?

—Hará dos meses que murió en un hospital recogida por la caridad.

Así terminó su historia el forastero y dándonos el tío Juan enormes candiles, fuimos cada uno por aquella destartada casa en busca del lecho para descansar.

Rugía furioso el huracán y sentía escalofríos al pensar que muchos se encontraran en el caso que nuestro compañero de hospedaje nos refirió...

Pechut.

## A una nube

Eres de forma argentada con variedad de colores emblema de los amores de una mujer recatada.

eres vapor, agua, nada revolteas como la ola y en tanto que te arrebola un rayo del bello sol no hay mas brillante arrebol de la fler en la corola.

Eres bella al nacer luego varias cual se cambian todos dias las escenas del cariño: eres blanca como armiño si te muestras esplendente, mas si de plumizo herviente te revistes teme el mundo pues tu enojo furibundo causa pavor en las jentes ¿Quién dió principio á tu esencia? ¿Quien al ser te llamaria? ¿El placer ó la alegría? ¿Dióte el pesar la existencia? No llegó á tanto mi ciencia pero bien sé que el placer lo mismo que la esperanza tienen mágica semblanza en tu vaporoso ser.

Vuela, vuela apresurada por las regiones del cielo vuela llevando el consuelo á los que tu amor provocan

Vuela y si llegas á Cuba tan hermosa y tan radiante di al soldado con ternura que aún quedan aquí bastantes que en caso de ellos morir irán allá á combatir por la dulce patria amante.

E. G. de P.

## EL CARNAVAL

Ya está ahí, en puerta, como diría Cavia. Envuelto en la bruma, rodeado de brujas, osos, negros, diablos y diablitos, en una palabra, de la fantasía pintoresca y loca; montado sobre el frenesí y precedido por todas las trompas del mundo que le anuncian sin cesar y ostentando la grandeza de poderoso, y el harapo del miserable, el Carnaval se presenta acudiendo con la puntualidad de siempre.

Y luego dicen que no es serio este señor... ¡Vaya si lo es... salvo ciertas excepciones tolerables.

Porque analizando punto por punto á este símbolo del buen humor, de la franqueza enmascarada ó de la verdad vestida, llega zaragatero, bullicioso, lleno de vida y color ondeando en una mano la bandera de la risa y llevando en la otra una enorme lata que hace palidecer á sus enemigos.

Y ahí verán Vds.; los que conspiran contra esta fiesta tradicional, una de las más antiguas del mundo, se obstinan en demostrar con toda la fuerza de su inteligencia lo anticivilizado de su forma y lo inmoral de su fondo.

Cierto es que el Carnaval trae muchas veces desórdenes pero hay que tener en cuenta que á aquella fiesta le ha sucedido lo que á las demás, en que el humor jocoso y la alegría, en todas sus manifestaciones, son las inspiradoras. Estos males puede atajarlos los encargados del Orden.

¿Qué es inmoral?

¿Y por qué?

¿Por faltar al pudor? de ningún modo.

Ni la manifestación de la belleza se conoce en España por el Carnaval, con la desnudez de las formas en el sexo bello, ni puede compararse esta falta de pudor con la tan general y admitida por la etiqueta en las grandes soirées ó en las recepciones en caso de títulos donde la grandeza femenil ostenta aquello que por esa misma moral que no pudican y ellas pregonan, debían ocultar.

Una cosa tiene el Carnaval de terrible para muchos: la lata, mejor dicho, los efectos de la lata.

Creámo Vds. en las grandes ciudades

donde la costumbre de enmascararse es general en todos grandes y chicos, hay quien no sale de su casa ó deja de frecuentar aquellos sitios donde solían concurrir con más asiduidad, por miedo de encontrarse con algún mascarón que le ensarte una serie de verdades amargas, descubriéndole multitud de defectos delante de personas que le interesa ocultar.

¡Cuántas suegras en puerta, se han reventado en la idem las narices!

¡Cuántas hijas casaderas han visto disiparse la perspectiva mas lisonjera de un porvenir feliz!

Pues todos los que se encuentran en los casos que apuntamos y en otros que omitimos, odian con toda su alma al Carnaval, mientras que otras, las que no tienen trapillos sucios que ocultar, se muestran franca y se divierten ante la fiesta que salvo mas las interpretaciones y abusos cometidos, es la más inocente y divertida del mundo.

Emilio Garcia de Paredes.

## Noticias

El domingo se celebró sesión en nuestro Ayuntamiento con asistencia de los señores Valle Steva, Gomez Martinez, Barredo y Lopez, presidiendo el Alcalde Sr. Bravo.

No asistimos desde su comienzo gracias al guardia municipal que generalmente se halla á la puerta de la Casa de la Villa que equivocadamente tal vez, nos dijo que no habia suficiente número de concejales.

El Sr. Steva leyó un presupuesto que dijo le remitió un viajante de los efectos necesarios para el culto en la capilla del cementerio municipal. Se acordó pedir precios á otras casas de dichos efectos necesarios y proveerse de la que resulte mas económico.

El Sr. Valle pidió que el Ayuntamiento cediera el terreno que ocupa la Casa-Venta á la Sociedad de Mercantes, mientras esta existiera, pudiendo en caso de disolverse volver dominio del Ayuntamiento dicho terreno.

—o—

Recomendamos á nuestros lectores el excelente vino Rioja de las bodegas de M. Fernandez Heredia.

Se ha recibido en el café de D. Fermin Hernandez un gran pedido de tan excelente vino de mesa.

La botella lacrada y con la marca á 1.50 pesetas.

—o—

El domingo fué objeto de todas las conversaciones un triste suceso.

Hallándose el Ayuntamiento celebrando la sesión llegaron á avisar al concejal señor Steva, manifestándole que en su farmacia se hallaba un herido de arma blanca. Inmediatamente se avisó tambien al médico municipal Sr. Bravo y se procedió al examen de la herida que por fortuna según nos dicen era leve.

El herido se llama Miguel Devilla, del barrio del Dueso.

Según versiones, el agresor se llama Andrés Garcia guarda de consumos, el cual se hallaba en estado de embriaguez, y acometió á Miguel y á otros dos sin causa que lo justificara en la taberna de Eusebio Abejón, yéndose á su domicilio, donde le aprehendió el cabo de la benemérita D. Manuel Veci.

El juzgado entiende en el asunto.

—o—

El domingo próximo pasado estuvieron las verduras á precios elevados, por haberse anticipado las revendedoras á comprar las importadas de los pueblos próximos.

Ya muy temprano habian hecho acopio esas señoras, y una coliflor ó berza costaba un ojo de la cara, siendo así que las ordenanzas municipales en su artículo 94 dice

asi.

Art. 94. A fin de que el vecindario pueda abastecerse convenientemente evitando los perjuicios consiguientes al monopolio, no se permitirá á los vendedores de frutas hortalizas y demás comestibles, ni á los dueños de tiendas de esta clase, comprar al por mayor artículos que se importan de los pueblos inmediatos, para expender en la plaza, hasta después de las diez en verano y las once en invierno.

—o—

Se vende una hermosa mesa de billar con todos sus accesorios ó sin ellos,

Tan bien hay otra mas antigua que se cederá por un precio muy arreglado.

Para pormenores dirigirse al Café de D. Fermin Hernandez

—o—

Como curiosos, copiamos á continuación dos Padres-nuestros que un colega catalán, «La Bandera Progresista», inserta en sus columnas:

«Padre-nuestro insurrecto.

Padre Mami, que estas en Jara, Cespedificado sea el tu nombre, venga á nos mucho terreno, haznos correr así en la Guanaja como en Bayamo. El casabe de cada día dánosle hoy, perdónanos nuestras deudas, así como nosotros se las perdonamos á nuestros acreedores, no nos dejes caer en el Morro, en la Cabaña, ó en la Punta, libranos del general

Amén.

Padre-nuestro voluntario.

Padre mío que estás en Madrid, españolizado sea el tu nombre vengan á nos muchas tropas, y hágase justicia así en la Habana como en los ingenios. El rancho de cada día dánosle hoy y perdónanos nuestras deudas así como nosotros hemos perdonado á muchos insurrectos, no los dejes correr y libranos de tanto desleal.

Amén.

—o—

Relación de las pescas vendidas en Laredo durante los dias siguientes:

Enero 17=248 arrobas de besugo de 5.10 á 7.20 arroba y 800 de sardina pequeña 2.50 arroba.—Día 18=5 de besugo á 6.70 arroba.—Día 19=650 de sardina á 2.20 arroba.—Día 20=90—de besugo de 6.50 á 6.80 arroba.—Id. id.=30 kilos Merluza á 4.22 kilo.—Id. id.=1530 sardina de 1.80 á 2.10 arroba.

## DE CUBA

### LAS BAJAS DEL EJÉRCITO

Durante la última decena del mes de Diciembre, las bajas habidas en el ejército de operaciones de la isla de Cuba han ascendido á 140 hombres.

### LO QUE DICE LA PRENSA

«El Globo» publica un artículo ocupándose de la campaña de Cuba.

Recomienda, en el que no se extremen las medidas de rigor en la isla, ni nada que pueda alterar los planes de la campaña, para el mejor éxito de la misma.

«El Liberal» se ocupa de la disolución de las actuales Cortes y de las opiniones que sobre dicha cuestión sustentan los señores Cánovas y Sagasta.

Califica el asunto de planteado y concluso, y cuya sentencia no puede retardar el gobierno.

«El País» se ocupa tambien de la disolución de las Cortes,

Expone sus temores de llevar á cabo un acto como el de disolución en los momentos en que la isla de Cuba está mandada interinamente por el general Marín.

Estos temores son mayores á juicio del colega, si se entiende á la actitud adoptada por los Estados Unidos, y que pudieran exi-

gir muy pronto, pouverlos en conocimiento del parlamento español.

## Anuncios

### LA PALATINE

COMPANIA INGLESA DE

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Explosiones y accidentes personales

A PRIMA FIJA

(The Palatine Insurance Company, Limited)

ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1834

CAPITAL: 34 Millones de Pesetas

Ingresos en 1894 por  
Primas, Rentas, Intereses,  
etcétera . . . . . Ptas. 22.975.500  
Sinistros pagados en  
1894, . . . . . « 14496.825

«La Palatine», además de asegurar contra incendios á las primas corrientes, garantiza sin pago de extra prima, cuando así se estipule especialmente, contra las pérdidas causadas por la explosión del gas para el alumbrado ó calefacción y las que ocasionen la caída del rayo, se produzcan incendio ó no.

Asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

Oficinas principales: 32 Brown Street, Manchester.—401 Cheapside, Londres, E. C.

Dirección de la sucursal de España: Calle de Alcalá 23 duplicado.—Madrid.

Directores: D. Guillermo E. Duan y don José Alguer.

Delegado en la Provincia de Santander, D. Angel Rodrigo.

Agente en Laredo y Santoña, D. Angel Flores procurador en Laredo:

HACEN FALTA APRENDICES EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO.

## EL AVISADOR

Semanario de intereses de Santoña y su comarca.

### ANUNCIOS

En primera plana . . . . . 0.25 pls.

En tercera idem . . . . . 0.15

En cuarta idem . . . . . 0.10

El precio indicado es de cada línea.

No se devuelven los originales, aunque no se inserten.

Se vende una prensa tipográfica interior de la rama 54 por 80.

En la imprenta de este periódico darán razón.

FONDA DE LAS MARAGATAS DE

Manuel Jimenez Gutierrez

Muelle núm. 15.—LAREDO.

CASA DE HUESPEDES

La Clara

DE

Pio Blanco

Imp. de EL AVISADOR

SECCION DE ANUNCIOS

UNA REVOLUCION EN EL SEGURO SOBRE LA VIDA

LA POLIZA UNIVERSAL

Bajo este nombre «La Nueva-York» acaba de inaugurarse una póliza de seguro sobre la vida que constituye el contrato más liberal que se haya emitido por cualquier Compañía; esta póliza concede al asegurado la mayor cantidad posible de ventajas y una entera libertad de acción, al propio tiempo que la garantía de una inversión lucrativa.

En efecto, excepto el riesgo de suicidio durante el primer año solamente, y mediante la ejecución de ciertas condiciones citadas en la póliza, en lo concerniente al servicio militar en tiempo de guerra, la Póliza Universal cubre, desde el primer día de su emisión, todos los riesgos de profesión, residencia, viajes y todo género de fallecimiento sin excepción.

La Póliza universal se emite bajo todos am planes usuales de seguros, sin aumento de la cuota de primas.

La Póliza Universal estipula y garantiza:

- 1.º La acumulación de beneficios de entre 10, 15 ó 20 años, al gusto del solicitante.
- 2.º El reembolso de las primas pagadas, en caso de muerte durante el periodo de acumulación, además del pago del capital asegurado.
- 3.º El derecho de pedir á la Compañía empréstito cuyo importe se fija en las pólizas que estipulan un reembolso de primas; de este modo, en caso de muerte durante el periodo de acumulación, el reembolso de las primas cubre los empréstitos concedidos.
- 4.º Plazo de 30 días, sin interés, para el pago de las primas.
- 5.º Privilegio de poder reabilitarla en caso de alta de pago de las primas.
- 6.º No hay caducidad posible después del pago de tres primas anuales. Sin necesidad que lo solicite el asegurado, el seguro será de derecho prolongado, sin reducción del capital, por un periodo fijado en la póliza y que puede ser de 2 á 40 años según el plan de seguro elegido y el número de primas pagadas.
- 7.º El derecho para el asegurado que vive al terminar el periodo de acumulación de elegir entre seis modos de liquidación de la póliza, establecidos de la manera más equitativa.

8.º Pago de los capitales, en caso de fallecimiento, inmediatamente después de recibidas pruebas satisfactorias de la defunción.

La Póliza Universal, entre otros privilegios, concede al asegurado, desde el día de su emisión, el derecho de viajar y de residir en todas las partes del mundo y en cualquier época del año, sin tener que pagar sobreprima, ni siquiera tener obligación de avisar á la Compañía.

Contiene la cláusula de indisputabilidad siguiente.

«Cuando la póliza haya estado en vigor durante un año entero, la Compañía no podrá, en caso de defunción, disputar el pago del capital asegurado por cualquier motivo que fuere, con tal que las primas hayan sido regularmente pagadas, bajo reserva de la cláusula especial relativa al riesgo de guerra.»

Esta cláusula importantísima estriba en el principio siguiente que es la regla invariable de la compañía y la consecuencia de la aplicación del sistema de mutualidad:

«Todo para el Asegurado y en interés del Asegurado.»

EJEMPLO DE LAS GARANTÍAS

LA POLIZA UNIVERSAL CON REEMBOLSO DE PRIMAS

Edad á la emisión de la póliza. . . . . 30 años.  
Capital asegurado. . . . . pts. 100.000  
Prima anual pagadera durante veinte años solamente. . . . . pts. 3.550

RESULTADOS:

En caso de fallecimiento en el curso de los veinte años:  
durante el 1.º año, capital pagadero, pts 103.550  
» 5.º » » » 117.750  
» 10.º » » » 135.500  
» 20.º » » » 171.000

y proporcionalmente para los años intermedios.  
2.º En caso de vida al fin del 20.º año:  
El asegurado podrá á su gusto rescindir ó con-

servar su póliza y elegir entre seis modos de liquidación, de los cuales los más importantes se enumeran á continuación.

En caso de rescisión, el asegurado tiene derecho á la reserva garantía de pts. 48.100 y además á los beneficios acumulados declarados entonces por la compañía.

Los beneficios de esta especie pagados por la compañía, para las pólizas de igual naturaleza emitidas á dicha edad, ascendieron en 1893, á 40.300 pts.

El pago (reserva y beneficios) importaría así 88.400 pts. lo que constituiría, con relación al total invertido en primas, un excedente de 17.400 pts.

Póliza saldada del capital reducido cuyo importe será igual á tantas vigesimas partes del capital asegurado, cuantas primas anuales le hayan satisfecho.

Préstanos consentidos,

después de 5 años, pts	40.100
» 40 » »	21.600
» 45 » »	34.400

De lo que precede resulta claramente que, si el fallecimiento sobreviene en un momento cualquiera durante los veinte años, los beneficiarios de la póliza percibirán la totalidad de las primas pagado y, además, el importe del capital asegurado.

Es pues evidente que la entrega de una suma anual de 3.550 pts. á La Nueva-York garantiza la restitución de dicha entrega y además 100.000 si el asegurado falleciese durante el periodo fijado; el seguro habrá, pues, costado pura y simplemente el interés de las entregas hechas.

Si el asegurado se alla vivo al fin de los veinte años, recibirá el valor total de su póliza en metálico ó elegirá uno de los otros modos de liquidación.

La ejecución de los compromisos de la compañía se halla garantizada por un activo de más de 750 millones de francos.

Dirección general para Europa: París, boulevard des Italiens, n.º 16.

Agente en Santoña y su partido D. JUAN BENIGNO FERNANDEZ calle de Gonzalez Haedo n.º 7

Se admite un socio para la mina de hierro titulada JUANITA

A UN KILOMETRO del ferrocarril de Bilbao á Santander y cerca de Jesús del Monte.

Informará D. JOSÉ CASUSO vecino de Anero.

GRAN SASTRERIA DE Hermenegildo Sainz Calle de la Mar CASTRO-URDIALES

TALLER DE HOJALATERIA PINTURA Y CRISTALERIA de Miguel Cubillas Calle de la Mar. CASTRO-URDIALES

JUAN MIRANDA Profesor de instrucción primaria. -Establecido en Laredo, calle de San Francisco, 16. da también lecciones á domicilio á niños de ambos sexos: Preparación para la carrera de comercio. Marqués de Albaida 2, Laredo

DEPÓSITO de jarcia y cordelería de primera, motones de todas clases procedentes de Barcelona, de Florentino Perez (Sucesor de Cabada.) Calle de Ruayusera núm. 54, 2.º—Laredo

Bolas Maravillosas para jabonar, fregar ó limpiar toda clase de objetos domésticos de gran utilidad para las familias Expendedor, Fermin Hernandez.—Santoña, CINCO CÉNTIMOS CADA UNA

IMPRENTA LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN DE F. HERNANDEZ SANTOÑA

En este establecimiento encontrará el público gran economía en los precios, esmero en la impresión, buen papel y prontitud en los encargos, debido á la buena disposición de material moderno.

Cartas comerciales y sobres, con elegantísimos membretes á dos tintas casi por el coste del papel.

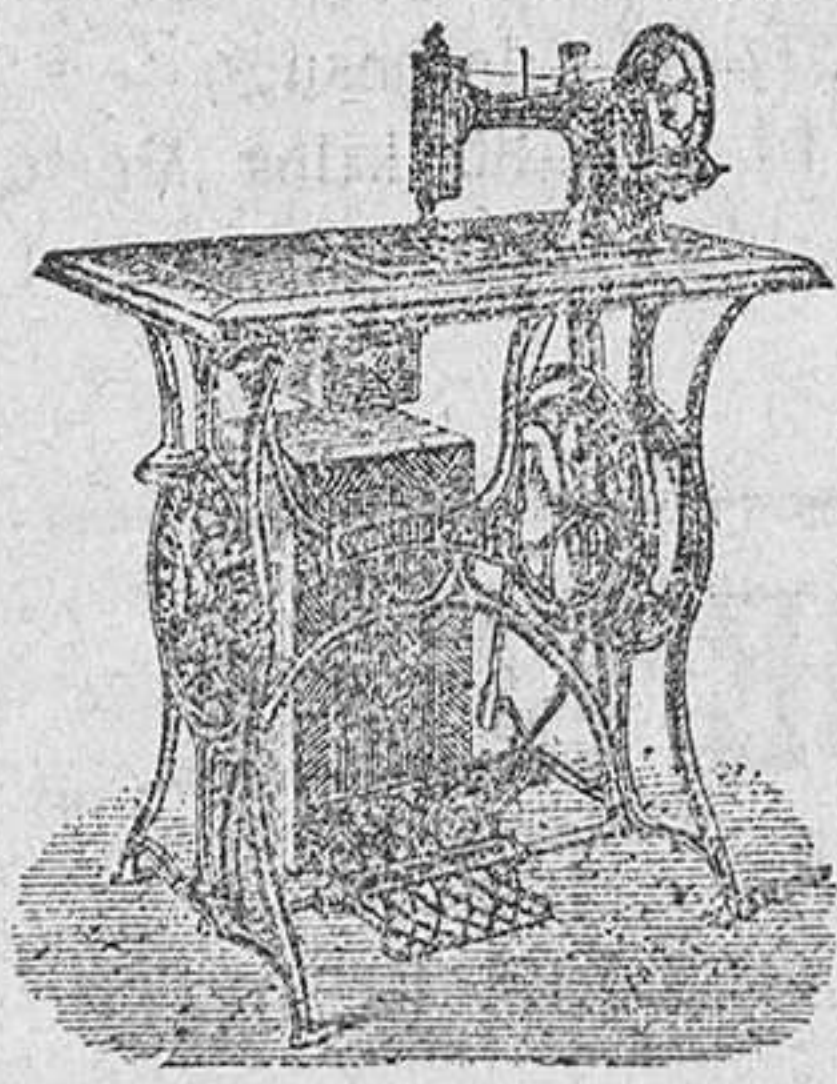
Talonarios PERFORADOS y numerados con buena encuadernación.

Magníficos tipos ingleses para B. L. M. y circulares.

Tarjetas desde una peseta el ciento. Tarjetas comerciales á varias tintas. Trabajos artísticos en invitaciones, cartitas, tarjetas, con legorías al objeto de la fiesta.

Estados, facturas, prospectos, obras de lujo, periódicos, etc., etc

ALMACEN DE BISUTERIA Y TEJIDOS



Quincalla MÁQUINAS sistema WERTHEIM inmejorables. CORDONERÍA.

VICENTE HERRERA.—Castro-Urdiales



LA ESPERANZA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES

Gonzalez Haedo, 7—frente á la Dársena.

Tarifa que ha de regir desde esta fecha para traslación de los cadáveres de esta villa al cementerio municipal de la misma.

ADULTOS		Pts.	
1.ª preferente, con 4 acompañantes y 2 troncos	25		
1.ª « 4 « 1 »	20		
2.ª preferente, « 4 « 2 «	22.50		
2.ª « 4 « 1 «	15		
3.ª « 2 « 1 «	10		
4.ª sin personal	7		
PÁRVULOS		Pts.	
1.ª con 2 acompañantes, y 1 tronco	15		
2.ª « 2 « 1 »	12		
3.ª sin personal	7		
4.ª « 1 »	6		

NOTAS.—1.ª Se aumentarán los troncos para los coches á petición de las familias interesadas con una pequeña diferencia en el precio.

2.ª—Si los interesados dispusieran del personal para el servicio del coche, pueden dar aviso previo á esta agencia para que no mande los acompañantes que se señalan en las tarifas deduciendo de los precios dados, una peseta por cada acompañante.

VINOS FINOS EMBOTELLADOS Y DE MESA DE TODAS CLASES COMO RANCIO, ETC. Almacen de Vinos DE Ulibarri y Diez Colosia, 6.—SANTANDER Bodegas en Allo y Lodosa (Navarra.)

LA AURORA CASTELLANA Fábrica de Conservas Alimenticias, Escabeches y Salazones —DE— ALONSO, BÁRCENA, OJEDA Y C.ª PREMIADA EN LA EXPOSICION DE LONDRES DE 1883. LAREDO

VAPORES-ZARCETA Servicio desde el 15 de Octubre de 1895 FELIX REDRUELLO CARNES FRESCAS Y SALADAS AGUARDIENTES de Chinchón y vino de tierra de Madrid. Plaza del Peralvillo SANTOÑA

SALIDAS	SERVICIO ORDINARIO		PARA LOS SÁBADOS	
	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE
Santoña á Colindres	6:30	9:30	4:15	9:30
Colindres á Santoña	10:15	2:45	7:45	10:15
Colindres á Limpías			9:30	2:45
Limpías á Santoña			7:15	9:30
Santoña á Laredo	7:15	11	1	4:30
Laredo á Santoña	7:45	11:30	1:30	4:30

DISPONIBLE